

Condado
de Huelva
"DECONSA"

D. JUAN ANTONIO GARCÍA GARCÍA, PRESIDENTE DE DESARROLLO DEL CONDADO, S.A.

En el ejercicio de las atribuciones que le son propias por aplicación de los Estatutos Sociales y de las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Bolsa de Trabajo para Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio (en adelante, SAD) y en atención a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Que, con fecha de 4 de mayo de 2017, se ha dictado resolución por esta Presidencia en cuya virtud se ha aprobado la actualización de las listas de admitidos/as en la bolsa de auxiliares del SAD, de manera que se contemplara la inclusión de aquellas personas que, en la convocatoria anterior, hubieran superado la prueba selectiva correspondiente y hubieran acreditado, con posterioridad y hasta dicha fecha, el cumplimiento de los requisitos necesarios establecidos para ser admitidas.

Segundo.- Que efectuada revisión de oficio de dicha resolución ha sido detectado error material por cuanto no ha sido incluida en la lista correspondiente una aspirante que, según la documentación obrante en esta entidad, cumplía con los requisitos establecidos para ello.

ACUERDA

Primero.- Incluir en la lista de admitidos/as en la bolsa de auxiliares del SAD a Dña. Ana Raquel Montero Piña, con D.N.I. nº 17477194T

Segundo.- Convocar a dicha aspirante a la prueba selectiva prevista en el artículo 6 del Reglamento de la Bolsa de Trabajo para Auxiliares del SAD para el día 8 de mayo a las 10:30 horas en la sede de DECONSA, sita en Polígono Industrial "El Corchito" nº41 de Bonares.

En Bonares, a 5 de mayo de 2017.

EL PRESIDENTE,

Condado
de Huelva
"DECONSA"

Fdo.: Juan Antonio García García.